



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS EN RELACIÓN CON LOS GASTOS REALIZADOS POR EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL EN "ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS" DURANTE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2009, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [7L/4100-0089]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N. 7L/4100-0089, formulada el Grupo Parlamentario Popular, relativa a criterios en relación con los gastos realizados por el Consejo Económico y social en "Atenciones Protocolarias y Representativas" durante los ejercicios 2008 y 2009.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 12 de noviembre de 2010

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/4100-0089]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, por medio del presente escrito, y de conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula a la Vicepresidenta del Gobierno la siguiente interpelación.

Criterios en relación a los gastos realizados por el Consejo Económico y Social en "Atenciones Protocolarias y Representativas" durante los ejercicios 2008 y 2009.

En Santander, a 10 de noviembre de 2010

Fdo.: Francisco J. Rodríguez Argüeso".